RESOLUCION DECANAL N°589-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 31 de diciembre de 2025

Visto, la solicitud con registro Nº2538400 de fecha 05 de agosto de 2025, presentado por las aspirantes **Ines Yackelin Parina Najarro y Lourdes Violeta Chate Barrientos,** solicitando revisión y aprobación del proyecto de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, las aspirantes Ines Yackelin Parina Najarro y Lourdes Violeta Chate Barrientos, pertenecientes a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, han cumplido con presentar tres ejemplares del proyecto de Tesis denominado: **Control Interno y contrataciones Públicas en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho 2024;**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 141-2025-FCEAC-UNSCH, con fecha 12 de agosto de 2025 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del proyecto de tesis, integrado por los profesores: René Martínez Zea (Presidente), Alejandro Clever Coronel Cajchaya (Miembro) y Yon Ciro Ezcurra Ramírez (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 30 de diciembre de 2025 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido dictamen favorable aprobando el proyecto de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el proyecto de Tesis denominado **"Control Interno y contrataciones Públicas en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho 2024".,** presentado por las aspirantes Ines Yackelin Parina Najarro y Lourdes Violeta Chate Barrientos.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a las recurrentes el desarrollo del indicado proyecto de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
E.P. de Contab. y Auditoría
Interesadas
Archivo